



PRONUNCIAMIENTO

En los últimos días, hemos visto una secuencia de correos, en parte, de remitentes desconocidos y contenidos que expresan opiniones poco constructivas y juicios erráticos respecto a la elección del señor Jesús Martínez como presidente del CONAIPD. Hicimos caso omiso de éstos, concluyendo que eran producto de las inconsistencias de alguna persona incauta y de poca madurez política, pues la mayoría de ellos no están respaldados con ninguna firma de persona u organización que asuma responsabilidad en su autoría y contenido. Sin embargo, en el más reciente comunicado de la “sociedad civil”, nuevamente sin firma y responsabilidad de su autoría, se menciona de forma irresponsable a tres organizaciones de conocida trayectoria en la lucha por los derechos del sector: ALGES, “Los Angelitos” y a la Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. Ante este desagradable evento, manifestamos lo siguiente:

1. Como **Asociación de Padres, Madres y Familiares de Hijos/Hijas con Discapacidad de El Salvador “Los Angelitos”** y la **Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador “Héroes de Noviembre del 89” (ALGES)**, organizaciones legítimas y representativas del sector, cuyos miembros, en conjunto, conforman cerca del 80% del padrón electoral del CONAIPD, reconocidas a nivel nacional e internacional por sus diez y diecisiete años de lucha respectivamente y por nuestra participación propositiva en los diferentes espacios como la Mesa Permanente de la PDDH, Directiva de FOPROLYD y en el actual CONAIPD; dejamos en claro la legalidad de la elección del señor Jesús Martínez en la presidencia del CONAIPD, cuya elección logró una relación de siete (7) votos a favor y cuatro (4) en contra. Por lo tanto, su elección como presidente es legítima y legalmente apegada al Decreto 80, siendo únicamente el Consejo en Pleno el organismo facultado por ley, para elegir a la persona que ocupa la presidencia.
2. En conjunto con otras organizaciones en la Mesa Permanente de la PDDH, luchamos por un CONAIPD abierto a la participación real de la sociedad civil por lo que impulsamos la creación del Decreto 80 que dio vida al nuevo CONAIPD como ente rector de forma inequívoca, con participación equiparada entre la sociedad civil y el gobierno y con el claro mandato de garantizar políticas públicas para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad.
3. Somos conscientes de que a muchas de nuestras organizaciones les falta claridad y madurez política para saber aprovechar el espacio del CONAIPD, que no logramos construir visión conjunta de nuestro papel, con lo cual, aún no logramos hacer avanzar al ente rector y tampoco logramos hacer propuestas de calidad en dicho consejo, siendo uno de los problemas más grandes que muchas organizaciones aparentemente no tienen funcionamiento institucional, asumiendo sus “representantes” posturas que cambian en dependencia con quien, de una determinada organización, uno está hablando. No está demás recordar que como OPCD ya vivimos una experiencia aleccionadora cuando tuvimos la oportunidad de ostentar la presidencia del Consejo, periodo en el cual, no logramos avances sustanciales y/o significativos en el tema. Reconocemos que como organizaciones debemos enfrentar muchos retos, entre ellos abandonar el afán de protagonismos individuales e intereses personales y ponernos en función de generar cambios reales en la vida de las personas con discapacidad y sus familias.

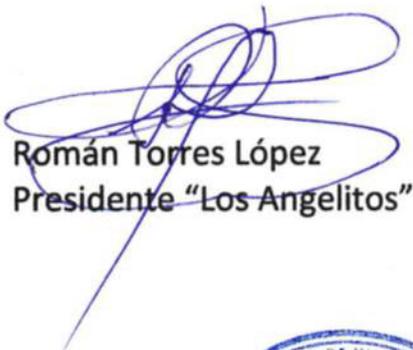


4. Nuestra convicción es que necesitamos un CONAIPD con claridad política y técnica para ejercer la rectoría efectiva para el cumplimiento de los derechos de las PcD y su inclusión en la sociedad salvadoreña. A nuestro entender, ello significa tener al interior del Consejo y en su dirección personas abiertas y dispuestas al diálogo, comprometidas en la lucha por los derechos humanos de las PcD, con conocimiento de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y con la experiencia y criterios para dirigir al ente rector.
5. Es precisamente por eso, que no podemos ni vamos a apoyar para un cargo tan importante como es la presidencia del CONAIPD a una persona o representante de una organización que para nosotros es completamente desconocida por que nunca ha participado en ningún espacio como por ejemplo la "Mesa Permanente", "Diálogo social abierto", "Diálogo nacional por el país que queremos" o en esfuerzos como la elaboración del "Informe Alternativo" o la propuesta de la "Ley de Inclusión". Es precisamente en estos espacios de trabajo en conjunto entre las diferentes OPCD donde tenemos la posibilidad de conocernos como personas, la capacidad de razonamiento de cada uno, la congruencia entre lo "dicho" y lo "actuado" y una serie de aspectos más que finalmente nos permiten tomar decisiones responsables y con conocimiento de causa.
6. Conocimos y conocemos a Jesús Martínez desde hace muchos años precisamente por el trabajo en conjunto en los espacios y esfuerzos arriba mencionados como también sabemos de su participación en espacios internacionales en la lucha por la concreción de los derechos de las personas con discapacidad. Es por esa razón y por el hecho de considerarlo una persona con convicciones firmes y capacidad de construir entendimientos tanto entre las organizaciones de personas con discapacidad pero también con el sector gubernamental y otras fuerzas políticas, que fuimos nosotros que le propusimos asumir la candidatura para la presidencia del CONAIPD y fuimos nosotros que buscamos la correlación necesaria para su elección tanto con las demás organizaciones como con el sector gubernamental y mantendremos este respaldo mientras que él siga defendiendo los intereses de las personas con discapacidad con firmeza, claridad y capacidad política.
7. Buscar correlación para una propuesta o una candidatura es legítimo y la candidatura de Jesús Martínez inicialmente contaba con el respaldo de las y los representantes de 4 sectores de las OPCD representados en el Pleno del CONAIPD. Que una de las representaciones a última hora cambiara su posición - sin razonamiento entendible o centrado en aspectos que a nuestro criterio no favorecen la lucha por la concreción de los Derechos de las Personas con Discapacidad – es legal, así como es legal y legítimo buscar la correlación con todos los miembros del Pleno ya que por Ley es el Pleno quien elige a su presidente/presidenta y conceptualmente el CONAIPD es un espacio de concertación y de buscar entendimientos entre las organizaciones de la sociedad civil y las instancias del Gobierno/Estado. Actuar bajo esta lógica y en este entendido no tiene nada que ver con falta de ética sino tiene que ver con buscar las mejores alternativas en favor de todo el conjunto de las personas con discapacidad y despojándose de intereses personales o de determinadas organizaciones.
8. En los días previos a la primera sesión del Pleno, ciertamente participamos en espacios colectivos de valoraciones para la elección de la presidencia, sin embargo y por nuestra experiencia en estos espacios actuamos con extrema cautela sin asumir compromisos de ninguna índole; fue precisamente por ello



que como “Los Angelitos” nos negamos a aceptar la incitación de una persona representante de sector, que por ética protegeremos su identidad, pero que prematuramente a unas horas de instalado el nuevo Consejo buscaba los apoyos para obtener la presidencia abordando a uno de nuestros representantes diciendo: “Entre Ustedes, ALGES y nosotros debemos de definir la presidencia”. No accedimos a tal pretensión por considerarla atrevida e irrespetuosa, por hacerla a espaldas de los representantes de los otros sectores de la sociedad civil y porque no habíamos analizado y discutido en la Directiva Nacional a qué persona íbamos a dar nuestro voto y apoyo para asumir la presidencia del organismo.

Consideramos que es tiempo de terminar las discusiones estériles y sobre todo dejar de denigrar a personas con correos y pronunciamientos que tienen el único efecto de profundizar las contradicciones que ciertamente existen entre las diferentes organizaciones de personas con discapacidad. La unidad la debemos de construir a partir de un trabajo en conjunto que busque como única meta la de mejorar las condiciones de vida y el cumplimiento de los derechos de todas las personas con discapacidad.


Román Torres López
Presidente “Los Angelitos”




Israel Quintanilla
Presidente ALGES

